

Emple@Joven

BENEFICIARIOS

- Tener una edad comprendida entre 18 y 29 años, ambos inclusive
- Estar de alta en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/darsealta.html>
- Tener la residencia en el municipio de referencia.
- Estar en desempleo. El SAE realiza la selección de candidaturas en base a la adecuación del perfil solicitado por el ayuntamiento para cada puesto ofertado.

Orden de prelación

- Personas beneficiarias del Ingreso Mínimo de Solidaridad y personas solicitantes del Programa de Solidaridad.
- Personas desempleadas de larga duración, que hayan agotado la prestación por desempleo de nivel contributivo o asistencial.
- Personas desempleadas de larga duración, en general.
- Personas desempleadas, en general.

Modelo de contratación: Los ayuntamientos utilizarán la modalidad de contrato obra o servicio determinado a jornada completa.

Duración del contrato: El contrato será de seis meses

Emple@30+

BENEFICIARIOS

- Tener 30 o más años de edad.
- Tener la residencia en el municipio de referencia.
- Estar en desempleo. El SAE realiza la selección de candidaturas en base a la adecuación del perfil solicitado por el ayuntamiento para cada puesto ofertado.

Orden de prelación

- Personas beneficiarias del Ingreso Mínimo de Solidaridad y personas solicitantes del Programa de Solidaridad.
- Personas desempleadas de larga duración, que hayan agotado la prestación por desempleo de nivel contributivo o asistencial.
- Personas desempleadas de larga duración, en general.
- Personas desempleadas, en general.

Modelo de contratación: Los ayuntamientos utilizarán la modalidad de contrato obra o servicio determinado a jornada completa.

Duración del contrato: el periodo mínimo será de 3 meses, debiendo formalizarse por meses completos, hasta un máximo de seis meses.